

**ACUERDO FUE RATIFICADO POR EL TEPJF**

# “No cabe” reclamo de la oposición en reparto de pluris, perfilan en el INE

---

**FABIOLA MARTÍNEZ**

---

El acuerdo del Instituto Nacional Electoral (INE) sobre los criterios para el reparto de curules y escaños de representación proporcional en el Congreso fue aprobado en diciembre pasado por unanimidad en lo general y, en lo particular, con el voto de 10 de los 11 consejeros.

Este documento, que define el reparto por partidos y no por coaliciones, fue impugnado en su momento por el PAN y el PT; en respuesta, la sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) lo ratificó.

En ese contexto, fuentes del INE dijeron que “no cabe” la exigencia de Movimiento Ciudadano (MC) ni del resto de partidos de oposición que pretenden que el reparto de los lugares plurinominales se haga con una división entre tres.

El convenio en mención fue publicado el 16 de enero de 2024 en el *Diario Oficial de la Federación* y su título es: “Acuerdo del Consejo Ge-

neral del INE por el que se determina el mecanismo para la aplicación de la fórmula de asignación de las curules y los escaños por el principio de representación proporcional en el Congreso que correspondan a los partidos políticos nacionales con base en los resultados que obtengan en la jornada electoral a celebrarse el 2 de junio de 2024”.

Dos elementos relevantes se desprenden del título: el primero se refiere a que la aprobación del mecanismo fue antes del registro de candidatos y/o coaliciones, y el segundo es que es un acuerdo “firme” ratificado por la sala superior del TEPJF, cuyas resoluciones son definitivas e inatacables.

Las fuentes consultadas añadieron que la Constitución Política, las normas electorales y el texto citado señalan que el cálculo es a partir de la votación obtenida por los partidos políticos; la evaluación tiene dos reglas básicas: ningún partido puede tener más de 300 diputados y hay un límite de sobrerrepresentación de 8 por ciento.

Con anterioridad a las impugnaciones que se desahogan actualmente en el TEPJF, especialistas del INE hicieron cálculos a partir de los cómputos distritales, de los que se desprende—como “ejercicio preliminar”— que el PAN tendría 72 diputados; el PRI, 35; el PRD, uno; el PT, 51; el Verde, 77; MC, 27, y Morena, 236. También habrá una diputación independiente, para sumar 500 curules.

En tanto, grupos que apoyaron la candidatura de Xóchitl Gálvez—y promovieron la campaña de “el INE no se toca”, así como la *marea rosa*— se reunieron ayer con siete de los 11 consejeros.

Los inconformes afirman que la oposición obtuvo 46 por ciento de los votos y no se puede permitir que “este nivel sea reducido a 25 por ciento” de los espacios.

Según las organizaciones integradas en “UNID@S”, los consejeros les dijeron que aún no tienen una postura final sobre cómo repartirán las diputaciones. El esquema será votado en la sesión de consejo programada para el 23 de agosto.